

blica, mejor dicho, con que se mantienen en la vida pública, pues no son unos recién venidos, y con que aspiran á aplicar sus instituciones, comenzando por declarar que respetan profundamente la Constitucion de 1876, aun cuando tengan en su espíritu otro ideal, otras condiciones; entre lo uno y lo otro hay una inmensa diferencia.

Así es que el Sr. Alonso Martínez, al hablar de la reorganizacion del partido moderado, no solamente cometía una gran contradiccion por la forma y manera que lo hacía, sino que, como he dicho antes, enunciaba una cosa injustísima y añado que peligrosísima. Ciertamente que el partido carlista no tiene mucho porque lisonjearse ó alegrarse de mi paso por el gobierno; ciertamente que no le he dado pruebas de amigo ni en la guerra, ni en la paz; pero levantar una tempestad porque alguna parte de ese partido reconozca la legalidad vigente y al Rey Don Alfonso XII uniéndose en parte á otro partido que está dentro de la legalidad, es tambien muy peligroso; que al cabo todos somos españoles, y el único ideal político verdaderamente noble, elevado y nacional, consiste en que, conservando cada cual sus opiniones y sus sentimientos en lo que respecta al gobierno y á la administra-

cion de la patria, conservando todo esto como ideal, al mismo tiempo todo el mundo esté dentro de la legalidad vigente, viva la vida de la nacion, contribuya al juego de las instituciones y reemplace con el combate de las ideas dentro de la legalidad, al combate de los campos y coadyuve de esta manera á que al fin tenga paz, si quiera por algun espacio de tiempo, esta triste y desangrada nacion. (*Aprobacion*).

De otros partidos, á los cuales yo deseo tambien ver dentro de la legalidad, porque dentro de la legalidad es donde deseo ver á todo el mundo sin excepcion; de otros partidos no ha hecho cuenta el Sr. Alonso Martínez; sin duda no le hacían falta, como quien dice, y no lo tome á mala parte S. S., para su juego. Sea cualquiera la actitud de los radicales monárquicos, sea cualquiera la actitud de otros partidos, esto no le importaba al Sr. Alonso Martínez ni á su fraccion política. Sin quererlo S. S., y mucho ménos sin querer el poder, que ya sé que S. S. lo desprecia, en todo su discurso no parece haber palpitado sino esta sola proposicion; vosotros habeis ofendido á los constitucionales que con vosotros debían realizar el juego natural de las instituciones representativas; y como vosotros los habeis ofendido, debeis quedaros aparte, y nosotros

vendremos á la Cámara con ellos para realizar lo que vosotros no habeis sabido hacer.

Esto es lo que en realidad ha palpitado en todo el discurso del Sr. Alonso Martínez, y para esto no le hacían falta los radicales ni ciertamente le hacíamos falta nosotros: bastaba con el partido constitucional y ese por ciertas dudas que yo he expuesto sobre su aficcion á la legalidad vigente bastante fuera del poder.

El Sr. Alonso Martínez procuraba fundar esta verdadera proposicion, este verdadero tema, latente en todo su discurso, en el retraimiento, en la abstencion, por mejor decir, que retraimiento no puede llamarse todavía, en la abstencion de los señores diputados pertenecientes al partido constitucional.

Verdaderamente, señores diputados, yo no puedo tratar esta cuestion de la abstencion del partido constitucional con libertad completa, y no pudiendo tratarla con libertad completa, he de pasar por ella muy ligeramente. Si yo creyera que tratándola, que diciendo aquí franca y honradamente lo que sobre ella creo, el partido constitucional había de cumplir lo que parece que tenía proyectado, y lo que á mi juicio ofreció á la opinion pública, que era venir aquí á defenderse y contender conmigo en este particular,

yo no titubearía en juzgar el retraimiento actual bajo todos sus aspectos. Pero no estando seguro, ni mucho ménos, de que el partido constitucional acuda á la provocacion cortés que yo le haría de esta manera, no habiendo acudido, como ha debido acudir tal vez, á protestar de alguna palabras del Sr. Alonso Martínez, y áun por eso llegué á figurarme que las había dicho con intencion de sacarle de esta manera del retraimiento, no puedo entrar naturalmente con libertad en la cuestion.

Me limitaré, pues, á decir sobre la actual abstencion, que por las razones que he expuesto al tratar de la eleccion de senadores vitalicios, creo que es injusto, completamente injusto, que se pretenda fundarla en agravios producidos por esos nombramientos. Creo, francamente que cuando el partido constitucional haya acabado de discutir dentro de su propio seno la cuestion de la abstencion, comprenderá que viniendo aquí, que volviendo aquí, que ocupando el puesto honroso que antes ocupaba en estos escaños, podrá hacer en estas materias muchísimo más en pró de sus aspiraciones que pudiera nunca lograr con ese sistema tan equivocado de los retraimientos ó de las abstenciones políticas.

Así lo espero del patriotismo de todos: no creo

que sea posible que por mucho tiempo se prolongue una situación difícil que priva á muchos distritos de su representacion legítima, lo cual no sirve á ningun interes de la patria: en todo caso, si sirviera á alguno, no serviría más que á los intereses de los enemigos del sistema representativo y liberal. Pero salvada de esta manera la cuestion especial y concreta del partido constitucional, con la cual no entiendo contender en este instante, ¿es posible que yo admita lo demás que sobre el retraimiento en general ha expuesto ó dado á entender aquí el Sr. Alonso Martínez? Si no supiérais, señores, la historia contemporánea, ¿habriais comprendido por lo que ha dicho respecto al retraimiento, y á lo que debiera hacer el gobierno, que fuera S. S. autor del primer retraimiento que ha habido en España, de aquél que se tiene por el de más funestas consecuencias en la historia política?

¡Los retraimientos! Ellos empezaron en España por un cambio en el derecho electoral ó en las costumbres electorales, cambio que estaba realmente fuera de todos los procedimientos políticos de nuestra historia contemporánea, y que constituía, cuando ménos, una cosa peregrina y de todo punto nueva en nuestro régimen constitucional. No bien se había iniciado el retraimien-

to por el antiguo partido progresista, todos los partidos sin excepcion, porque eso tiene ciertos falsos procedimientos que fácilmente se aprenden, todos los partidos sin excepcion comenzaron á acudir al retraimiento con grandes ó pequeños motivos de todo linaje. Para que se vea que soy imparcial y que no me ciega la pasion de partido, recordaré en este instante que poco tiempo despues del retraimiento progresista, porque se cruzaron entre aquellos bancos que ocupaba la union liberal y el banco del gobierno, ó más bien entre un ministro y un diputado, ciertas palabras que parecieron malsonantes, estuvo ya para retirarse la union liberal.

De manera que se adelantó hasta el punto de que un nuevo choque personal entre dos oradores, podía traer consigo el retraimiento de un partido. Anduvo el tiempo: en 1867, despues de la famosa cuestion de los destierros, la union liberal acordó tambien el retraimiento, retraimiento á que yo no me presté, y vine á aquellos bancos á hacer la oposicion al gobierno y á la mayoría moderada de la manera que me dictó mi conciencia.

Hubo luégo un ministerio constitucional presidido por el Sr. Sagasta; á propósito de no sé qué expediente administrativo en que se puso-

nía que faltaban estas ó las otras condiciones acordó tambien el retraimiento ó la abstencion el partido radical, nombrando una comision de siete individuos que acordaran cuándo debía volver á la Cámara, es decir, algo parecido á lo que está pasando en estas circunstancias, puesto que no era un retraimiento definitivo. Por último, durante la república en tiempo del Sr. Pí y Margall, por otro motivo leve, una gran fraccion de la Cámara se abstuvo ó se retrajo tambien. Ahora hay otra abstencion ú otro retraimiento.

Señores, mi objeto al hacer esta rápida relacion de las abstenciones ó retraimientos es que reflexiono que si esta cuestion de retraimientos no se resuelve por el patriotismo de todos, sin atender á las exigencias ó á los estímulos del amor propio, no habrá aquí, no podrá haber jamas, gobierno parlamentario y constitucional, porque yo mismo no respondo si este procedimiento pudiera triunfar, que no quiero citar ningun caso concretamente ahora, de que el dia de mañana ocupando el poder los centralistas ó el verdadero partido constitucional mi propio partido no pudiera retraerse cualquier dia tambien por una cualquiera cuestion.

Hay aquí una cuestion de interes público

más alta que todas las pasiones políticas y que todos los intereses políticos, y en esta cuestion yo quisiera contar con el apoyo sincero, leal y de buena fe de todo el mundo, de todos los hombres que pretenden ser de gobierno y de Estado para hallar una resolucion que ponga término á este procedimiento supremo de nuestra política, y alejar para siempre la posibilidad de que haya quien quiera aprovecharse de él para derribar al ministerio.

No; lo único que no puede ser es que se derribe un ministerio por un procedimiento que si prevaleciera indefinidamente, haría imposible todo régimen constitucional, habría una verdadera conjugacion de retraimientos; cada uno se retraería en su tiempo y lugar, hoy los unos, mañana los otros, pasado mañana los de más allá.

Me ha extrañado, pues, que el Sr. Alonso Martínez, que por sus condiciones parecía naturalmente llamado á que sin herir el amor propio de nadie, sin tratar de humillar á nadie, resolviéramos entre todos estos conflictos, procurando dejarlos de suerte que no volvieran más á presentarse, tome, una actitud que si triunfara, acabaría por completo con el régimen constitucional.

Paso, señores, al último punto de mi discurso, porque en realidad me he extendido más de lo que suelo, y lo ménos malo es que yo esté fatigado, lo peor es que debe estar fatigada la Cámara también. (*Muchos señores diputados: No, no*).

Yo agradezco la benevolencia de los señores diputados; pero he hablado demasiado largo para que pueda parecerme otra cosa que benevolencia.

El último punto es la política de resistencia. ¿Qué quiere decir esta vaga frase de política de resistencia? Supongamos que esta mayoría difiera de las opiniones del Sr. Alonso Martínez y que de acuerdo con ella difiera el gobierno también en su concepto, en su apreciación de que este ministerio debe abandonar el poder: supongamos que en obediencia á las prescripciones de su propio partido y en cumplimiento de su deber, este gobierno se resista á dejarlo; ¿es esta ya política de resistencia? ¿Se está ya en esa política que impide que se cierre la triste historia de nuestras perturbaciones políticas? ¿Es esta ya una política tal que permita que un hombre de Estado, recordando lo que puede hacer la opinión, cuando está comprimida (que aquí ciertamente no lo está), haga una

amarga y peligrosa graduación de los puntos donde la opinión se refleja para terminar, con escándalo de la Cámara, en los cuarteles?

Que nosotros nos resistimos á dejar el poder. ¿Y qué hemos de hacer si el Sr. Alonso Martínez no nos ha convencido de que debemos dejarlo, si tenemos la confianza de S. M. el rey, si creemos contar con el apoyo de esta Cámara y contamos con el apoyo de la alta Cámara, solemnísimamente manifestado en estos últimos días? Por lo demás, ¿dónde está aquí oprimida la opinión? ¿En qué no hay suficiente libertad bajo estas bóvedas? ¿Es que no ha habido bastante libertad en la otra Cámara para que hombres pertenecientes al partido radical hayan levantado allí la voz en defensa de sus opiniones? ¿No la ha habido aquí siempre, y la hay ahora, para que los dignos individuos del partido radical defiendan sus opiniones? ¿Dónde está la opinión ahogada? ¿Es que no basta que estén casi en permanencia las Cámaras, y que en ellas se discuta todo lo que quiera discutirse para que la opinión tenga, por decirlo así, sus naturales respiraderos, y para que un hombre de Estado diga que está comprimida y anuncie que se corre el peligro de que vaya á refugiarse en los cuarteles? ¡La política de resistencia! ¡Gran palabra que

á fuerza de repetirse, dudo que signifique ya cosa alguna para la conciencia de nadie! Un dia tuvo un gran sentido esta palabra en los labios de Casimiro Perier, cuando un año despues de la revolucion de 1830, lanzó por único programa á las Cámaras francesas, que iba allí con el sólo programa de resistir á la anarquía. Tuvo entonces esta palabra un gran sentido; pero si entonces lo tuvo, hoy no lo tendrá ménos la afirmacion de que un gobierno que ocupe dignamente este banco por mucho tiempo, debe estar constatemente preparado á defender el órden social y las instituciones contra la anarquía. ¿Por qué hablaba S. S. el otro dia de cargarse de razon el trono? Pues qué, los ocho años de perturbaciones que han trascurrido delante de nosotros, los incendios de Alcoy, los desórdenes de Cartagena, los asesinatos de Montilla, el apresamiento de nuestros buques de guerra, nuestras ciudades sistemáticamente bombardeadas, y tantas y tantas desdichas, ¿no dan razon al poder social para defenderse de los anarquistas? Cargada de razon está la sociedad española; cargados de razon están los intereses conservadores de la sociedad española para defenderse y para oponer á toda clase de perturbaciones una legítima é inflexible resistencia.

¿Creeis que yo me espanto de que se me atribuya esta política? Pues sabed que más bien me están espantando hace tiempo las censuras de los intereses sociales del país, que me están diciendo á voces que soy demasiado benévolo; sabed que esa es la voz del país, que profundamente penetra en mi conciencia y que hay momentos en que me hace dudar si hice bien en aconsejar tan rápidamente á la corona que restableciera en su vigor el régimen representativo, cuando el país no le pedia todavía por el temor de que discusiones imprudentes, por el temor de que cuestiones de amor propio, por el temor de que los intereses de partido abrieran la puerta aquí á las anteriores convulsiones. ¿A qué hombre por mal político, á qué hombre de Estado que merezca este nombre, puede arre-drarle que se diga que va á hacer una política de resistencia? Pues qué, ¿no la han hecho todos? Pues qué, ¿no la ha hecho con gran gloria suya mi amigo particular el Sr. Castelar? Pues qué, ¿no la ha hecho tambien con gloria suya el partido constitucional de la manera más dura que se habia conocido en este país? Pues qué, ¿no lo la hicieron los gobiernos de la union liberal?

¡Ah, señores! Esto me trae sin querer á la mente un triste recuerdo. No trato yo de ofen-

der con esto que digo á ningun hombre público; es un recuerdo que se me impone, es un verdadero desahogo de mi conciencia. Algunas veces cuando he recorrido por las mañanas, principalmente en la primavera, en medio del ambiente consolador de esta estacion, en medio de los encantos de la mañana, los alrededores de la puerta de Alcalá, algunas veces me ha parecido que resonaba en mi oído el rumor de las descargas de aquellos dias en que la union liberal se veía obligada á derramar á torrentes la sangre de infelices sargentos á quienes se suponía instrumentos de la opinion extremada que había llevado sus procedimientos á los cuarteles, y este recuerdo me ha hecho desear muchas veces que jamas los hombres políticos en mi país dieran lugar á los remordimientos que el haber estimulado semejantes actos ha debido producirles en lo más íntimo del alma.

Se habla aquí, se discute aquí, se exageran las cuestiones, se hacen de cuestiones de detalle y de conducta cuestiones de salvacion ó perdida del país; se amenaza, se profetizan grandes desgracias, se dice que los gobiernos que se defienden, que los gobiernos que duran, que los gobiernos que resisten pueden dar lugar á esa clase de perturbaciones; se alienta con esto

á los perturbadores, vienen luégo la codicia, la ambicion, las pasiones, los afectos de los miserables individuos; ellos se creen destinados á vengar esta clase de afrentas, á realizar el ideal que aquí se les presenta, y luégo ellos son los que pagan con su sangre su extravío, y los demás ni siquiera á las veces le dan á su país la tardía y mermada satisfaccion del arrepentimiento. (*Grandes aplausos*).

De esta clase de peligros sí que es menester libertar para siempre á la sociedad española, de esta clase de dolores sí que es preciso libertar para siempre tambien al pueblo español; de esta clase de escenas sí que es preciso que todos huuyamos sin estimularlas, ó provocarlas, por los abusos, aunque parezcan inocentes, de la retórica. Por último, señores diputados, á la amonestacion concreta del Sr. Alonso Martínez, una y otra vez hecha, de que este gobierno debe él mismo por abnegacion y por patriotismo renunciar el poder, que debe dejarlo y abandonarlo, sin duda para que, desertando de él sin motivo, la corona se vea obligada á llamar á otro ministerio, á esta demanda extraña, á esta demanda á mi juicio incompatible hasta con el respeto, con la adhesion y con la lealtad que todo gobierno debe tener al monarca, á esta demanda

tengo yo que contestar una cosa muy sencilla y muy franca.

Vosotros nos haceis esa amonestacion porque no teneis ya la confianza que muchos de vosotros habeis tenido hasta hace muy poquísimo tiempo en nuestra política. Nosotros no podemos hacer lo que pretendéis y lo que nos pedís, porque vosotros á vuestra vez no nos inspirais confianza. Pudiera inspirarnos confianza vuestro talento, y desde luégo nos la inspiran vuestra buena fe y vuestro patriotismo, pero no vuestros medios, pero no vuestros recursos, pero no vuestras convicciones, pero ni siquiera vuestros antecedentes, pero ni siquiera nada de lo que necesita inspirar á un gobierno para colocarse al frente de un país en circunstancias como las presentes y defenderse contra toda clase de peligros y dar solucion á tan grandes cuestiones como las que todavía el gobierno tiene que resolver. (*Aplausos prolongados.*)

DISCURSO

Pronunciado por el Sr. D. Antonio Cánovas del Castillo, en el Senado, el día 9 de Mayo de 1877.

Fácilmente comprenderán los señores senadores que me levanto en este instante para cumplir un deber de cortesía y de alto respeto al Senado, más que para pronunciar un discurso en defensa de la política del gobierno.

Si es difícil que los debates en este alto Cuerpo donde con tanta frecuencia han sido elevados y elocuentes, hayan superado en ningun tiempo ni en ninguna ocasion al debate actual, por más que éste sea corto, tambien es cierto